



INSPECTORES Y DIRECTORES TÉCNICOS DE ITEAF

12/09/2016 - 16/09/2016

Información y matrícula

Universidad de León Unidad de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales. Av. Facultad de Veterinaria, 25. 24004 · LEÓN. Tel. 987 291 961 y 987 293 372 · Fax 987 291 963. e-mail:ulesci@unileon.es http://www.unileon.es/extensionuniversitaria





INSPECTORES Y DIRECTORES TÉCNICOS DE ITEAF

DIRECTOR:

Pablo Pastrana Santamarta. Profesor. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Universidad de León.

LUGAR:

Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria

FECHAS:

12/09/2016 - 16/09/2016

HORARIO:

De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

DURACIÓN:

46 horas + 30 horas de trabajo del alumno

NÚMERO DE ALUMNOS:

Mínimo: 25 y Máximo: 30

TASAS:

• Ordinaria: 550 €

Alumnos ULE: 200 €

• Desempleados: 200 €

• Autónomos y personal Administración Pública: 200 €

• Alumnos Universidades Públicas Castilla y León: 200

€

DESTINATARIOS:

Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas egresados de los últimos o alumnos, trabajadores de

centros tecnológicos, autónomos, trabajadores de las Administraciones públicas.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN:

4,5 créditos LEC - 3 créditos ECTS

OBJETIVOS:

Los objetivos del curso son que los alumnos reciban la formación que marca el RD 1702/2011 (BOE del 9 de Diciembre de 2011) en su Anexo IV y en concreto en las Tablas 1 y 2, donde establece los contenidos que deberán tener los cursos de formación de Directores Técnicos y de Inspectores de las ITEAF.

PROGRAMA:

El módulo común lo componen los temas que son comunes en el temario establecido en el Anexo IV del RD 1702/2011.

- 1. Criterios generales sobre la aplicación de fitosanitarios y su influencia sobre la eficacia del tratamiento, la seguridad del operario y el medio ambiente.
- 2. Características de los equipos de aplicación de fitosanitarios: clasificación, componentes, características constructivas, criterios de funcionamiento y selección.
- 3. Criterios de regulación y determinación del volumen de aplicación. Diagramas de distribución de los diferentes equipos. Ejercicios prácticos.
- 4. La inspección periódica de equipos de aplicación de fitosanitarios: finalidad, objetivos y organización.
- 5. Equipos e instrumentación necesarios para la inspección: características técnicas y requisitos mínimos previstos
- 6. Elementos y/o aspectos a examinar durante el control de los equipos de aplicación. Criterios de aceptación o rechazo de acuerdo con la normativa establecida.

- 7. Ejemplos prácticos de como efectuar el control de las diferentes tipologías de equipos (cultivos arbóreos y cultivos herbáceos).
- 8. Cumplimentación de la documentación y emisión de informes. Organización y planificación de la transmisión de los resultados al centro oficial responsable de las inspecciones.

El módulo específico de Inspectores lo componen los temas que solamente aparecen en la tabla 2 del Anexo IV del RD 1702/2011.

- 1. Mantenimiento de los equipos y su relación con la calidad de la aplicación de fitosanitarios.
- 2. Manejo de aplicaciones informáticas específicas para la realización de las inspecciones.

El módulo específico de Directores lo componen los temas que solamente aparecen en la tabla 1 del Anexo IV del RD 1702/2011.

- 1. Aspectos normativos, gestión de documentos y responsabilidad de la unidad de control.
- 2. Control de calidad y calibración de la instrumentación: criterios y planificación en la unidad de inspección.

PROFESORADO:

- Juan Antonio Boto Fidalgo. Profesor. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Universidad de León.
- Francisco Javier López Díez. Profesor. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Universidad de León.
- Victoriano Marcelo Gabella. Profesor. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Universidad de León.
- Pablo Pastrana Santamarta. Profesor. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Universidad de León.